

17/06/2020

## **Copiapó: Autor de siete robos a colectiveros fue formalizado por la Fiscalía y quedó en prisión preventiva**

La Fiscalía de Atacama formalizó este miércoles a un imputado de 22 años que fue identificado como el autor de siete delitos de robo que afectaron a igual número de conductores de locomoción colectiva de Copiapó.

Los antecedentes de esta investigación fueron argumentados por el fiscal adjunto de esta ciudad, Sebastián Coya González, quien indicó que el jueves de la semana pasada el detenido asaltó a tres conductores. Siguiendo una rutina delictiva en que abordaba a sus víctimas para luego intimidarlas con un arma blanca y sustraerles dinero y especies personales. “El segundo robo que cometió este día, el imputado atacó en la cabeza al chofer del colectivo, quien resultó con una herida que requirió atención médica”, dijo el fiscal.

En la formalización se indicó por parte del fiscal que el día lunes de esta semana, y bajo el mismo modus operandi, el imputado continuó con su actuación y cometió otros tres delitos de robo a conductores de distintas líneas de colectivos. Principalmente, aquellas que incluyen en su recorrido el sector alto de la ciudad.

Finalmente, de acuerdo al relato de los hechos, ayer volvió a cometer un robo en las mismas características en el sector de la calle Eleuterio Ramírez.

A partir de estos hechos, la Fiscalía ordenó diligencias a personal de la SIP de Carabineros, quienes realizaron las diligencias respectivas consiguiendo obtener una posible identidad del autor de los delitos e incluso una fotografía. Imagen con la que las víctimas pudieron reconocer a su agresor, además de la respectiva diligencia de reconocimiento fotográfico a la que fueron sometidos los afectados. Con estos antecedentes el fiscal Coya González solicitó una orden de detención al Juez de turno, la que fue concedida y ejecutada por los funcionarios de la SIP.

“Frente a estos graves hechos la Fiscalía formalizó al detenido por su actuación consumada en siete delitos de robo con intimidación, solicitando su prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad”, indicó el fiscal.

Al finalizar la audiencia, el Juez de turno accedió a la solicitud del Ministerio Público y ordenó el ingreso del detenido a la cárcel local, fijando además un plazo de 2 meses para el cierre de la investigación.

